

ver de una hora para todos los días, con arreglo a' los en que se verifican los ortos y locaños, para lo cual no habría mas que fijarse en la Gaceta, ó al menos una hora para cada semana, con lo que se evitarían esas diferencias tan notables, á veces entre las horas en que oscurece, y las en que se enciende y apaga el alumbrado.

id

El Sr. Presidente dice que hay que tener en cuenta que se dan cuarenta minutos para encenderlo en toda la poblacion por lo que las diferencias se hacen sensibles en los últimos días de cada mes. No obstante está muy en su lugar la observacion precedente, y los señores Alcaldes deben vigilar por medio de sus dependientes, sin perjuicio de que la Comision de alumbrado, estudie el asunto, e informe cuanto se le ocurra y parezca.

Fue lo acordó el Ayuntamiento, y que al hacerlo se tengan en cuenta las condiciones del contrato.

Se autoriza al Sr. Alcalde para unos pequeños gastos en el teatro.

A propuesta del mencionado Sr. Almaraz se autorizó al Sr. Alcalde para pagar unos pequeños gastos en el teatro, a fin de poner sables en las puertas de las escaleras laterales y limpiar la cañeria de un aparato del alumbrado, para lo cual se requería una pequeña composicion que no puede ser de cuenta del garita.

Discusion sobre la promoga de licencia solicitada al Sr. Alcalde.

El Sr. Sarda Clemencin, Alcalde acciden tal, dice que en Julio último, pidió licencia para curarse de la vista, que le fue concedida por un mes; y por si al comenzar á hacer uso de ella, si se hace preciso, tiene necesidad de mas tiempo, pide se le amplie por todo el que necesite, y para comenzar á usar de ella, si le sugiera, antes de venir el Alcalde propietario.